
NORMA CUBANA

NC

EN 12219: 2010
(Publicada por el CEN en 1999)

**PUERTAS — INFLUENCIAS CLIMÁTICAS — REQUISITOS Y
CLASIFICACIÓN
(EN 12219: 1999, IDT)**

Doors — Climatic influences — Requirements and classification

ICS: 91.060.50

1. Edición Diciembre 2010
REPRODUCCIÓN PROHIBIDA

Oficina Nacional de Normalización (NC) Calle E No. 261 Vedado, Ciudad de La Habana. Cuba. Teléfono: 830-0835 Fax: (537) 836-8048; Correo electrónico: nc@ncnorma.cu; Sitio Web: www.nc.cubaindustria.cu



Cuban National Bureau of Standards

NC EN 12219: 2010

Prefacio

La Oficina Nacional de Normalización (NC), es el Organismo Nacional de Normalización de la República de Cuba y representa al país ante las organizaciones internacionales y regionales de normalización.

La elaboración de las Normas Cubanas y otros documentos normativos relacionados se realiza generalmente a través de los Comités Técnicos de Normalización. Su aprobación es competencia de la Oficina Nacional de Normalización y se basa en las evidencias del consenso.

Esta Norma Cubana:

- Ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización NC/CTN 99 de Puertas y Ventanas, en el cual están representadas las siguientes entidades:
 - Ministerio de la Construcción (MICONS)
 - Centro Técnico para el Desarrollo de los Materiales de Construcción (CTDMC)
 - Empresa Comercializadora y Conformadora de Carpintería Metálica y PVC (GEPALSI)
 - Empresa de Certificación de Productos Tropicalizados (CPT)
 - Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR)
 - Empresa de Diseño ATRIO (MINCULT)
 - Empresa de Diseño Ciudad Habana (DCH)
 - Oficina Nacional de Normalización (ONN)

- Es una adopción idéntica de la versión en español de la Norma Europea EN 12219:1999 *Puertas — Influencias climáticas — Requisitos y clasificación.*

© NC, 2010

Todos los derechos reservados. A menos que se especifique, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada en alguna forma o por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo las fotocopias, fotografías y microfilmes, sin el permiso escrito previo de:

Oficina Nacional de Normalización (NC)

Calle E No. 261, Vedado, Ciudad de La Habana, Habana 4, Cuba.

Impreso en Cuba.

PUERTAS — INFLUENCIAS CLIMÁTICAS — REQUISITOS Y CLASIFICACIÓN

1 Objeto y campo de aplicación

Esta Norma Cubana se aplica a las hojas de puerta y de conjuntos de puerta ensayados de acuerdo con las normas europeas EN1121-2, EN 1294.

2 Normas de referencia

Esta Norma Cubana incorpora disposiciones de otras publicaciones por su referencia con o sin fecha. Estas referencias normativas se citan en los lugares apropiados del texto de la norma y se relacionan a continuación. Las revisiones o modificaciones posteriores de cualquiera de las publicaciones referenciadas con fecha, solo se aplican a esta Norma Cubana cuando se incorporan mediante revisión o modificación. Para las referencias sin fechas se aplica la última edición de esa publicación

NC EN 1530: 2010 Hojas de puerta. Planitud general y local. Clases de tolerancias.

NC EN 1026: 2004 Ventanas y puertas. Permeabilidad al aire. Método de ensayo.

NC EN 12046-2: 2010 Fuerzas de maniobra. Método de ensayo. Parte 2: Puertas.

NC 338: 2004 Puertas y ventanas Términos y definiciones.

EN 1121: 2000 Puertas. Comportamiento entre dos climas diferentes. Método de ensayo.

EN 1294: 2000 Hojas de puerta. Determinación del comportamiento bajo variaciones de humedad en sucesivos climas uniformes.

EN 12217: 2003 Puertas. Fuerzas de maniobra. Requisitos y clasificación.

3 Definiciones

Para los propósitos de esta Norma Cubana son de aplicación las definiciones dadas en la Norma Cubana NC 338, así como las siguientes:

3.1 alabeo: Distorsión en espiral dentro del plano de la hoja de la puerta.

3.2 curvatura longitudinal: Curvatura en la dirección de la altura de la hoja de la puerta.

3.3 curvatura transversal: Curvatura en la dirección de la anchura de la hoja de la puerta.

4 Requisitos

Los requisitos se basan en la aparición de daños sobre la muestra de ensayo y si es relevante, en la conformidad con las prestaciones.

4.1 Daños

No debe existir ninguna hendidura visible o cualquier otro defecto sobre el acabado (de laminación, pérdida del revestimiento de superficie, etc.) y no se admite ninguna degradación de materiales, juntas o fijación de herrajes.

4.2 Conformidad de prestaciones (conjunto de puerta)

Antes y después del ensayo climático, la muestra de ensayo debe alcanzar una cierta clase en la maniobra de sus herrajes y, si el caso es relevante, de permeabilidad al aire. El ensayo climático será satisfactorio si las prestaciones de la muestra de ensayo varían dentro de los límites previstos.

4.2.1 Fuerzas de maniobra: Un conjunto de puerta ensayada según la Norma Cubana NC EN 12046-2 debe alcanzar al menos la clase según la Norma Europea EN 12217 conseguida antes del ensayo entre dos climas diferentes.

4.2.2 Permeabilidad al aire: Un conjunto de puerta ensayado según la Norma Cubana NC EN 1026 debe alcanzar al menos la clase de la Norma Europea EN 12217 conseguida antes del ensayo entre dos climas diferentes.

5 Clasificación

5.1 Generalidades

La clasificación se basa en la amplitud de la deformación.

5.2 Aplicación a la hoja de puerta

La hoja de puerta suministrada sin marco o como parte de un conjunto de puerta debe ser clasificada según la Tabla 1. No se deben superar estas deformaciones. Esto se aplica a una muestra ensayada en climas uniformes sucesivos, así como a una muestra ensayada entre dos climas diferentes.

Tabla 1 — Deformación máxima admisible

| Parámetros de ensayo | Clase 0(x) (en mm) | Clase 1(x) (en mm) | Clase 2(x) (en mm) | Clase 3(x) (en mm) |
|--|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Alabeo, T | * | 8,0 | 4,0 | 2,0 |
| Curvatura longitudinal, B | * | 8,0 | 4,0 | 2,0 |
| Curvatura transversal, C | * | 4,0 | 2,0 | 1,0 |
| Planitud local | La hoja de puerta suministrada sin marco y como parte de un conjunto de puerta debe cumplimentar los requisitos de la Norma Cubana NC EN 1530. | | | |
| <p>* Sin requisitos</p> <p>X Clima de ensayo definido en la Norma Europea EN 1121 y/ o en la Norma Europea EN 1294.</p> <p>T Alabeo final</p> <p>B Diferencia absoluta entre el alabeo o la curvatura longitudinal final e inicial o el alabeo, o la curvatura longitudinal, real absoluta final, la que resulte la mayor.</p> <p>C Curvatura transversal final.</p> | | | | |